



RECIBO
Tina Porro

CONCHALI, 17 DE Abril 2024

SEÑOR
DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL DE CONCHALI
PRESENTE

Adjunto y remito a Ud., Acta de Elección de Directorio de nuestra Organización,
denominada Asociación Social Cultural y Deportiva PILEN de la
Unidad Vecinal N° 47 conforme a lo establecido en la Ley N° 19.418.

Saluda Atentamente a Ud.,




COMISION ELECTORAL

Domicilio: Cje Belasco 1278

Teléfono: 989828877

Gladys Pastori Gamido

JS.
19.04.24.

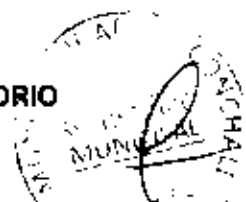
Instrucciones:

Este instructivo y formulario que se acompaña esta diseñado de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

1. Se debe detallar toda la información requerida, en letra imprenta, legible (esto es para actualizar correctamente los catastros para la emisión de los certificados de vigencia)
2. Los Candidatos a la Directiva no pueden pertenecer a otra comisión de la organización (Comisión Fiscalizadora de Finanzas, Comisión Electoral y viceversa)
3. La organización debe elegir la Comisión Electoral, la cual debe estar compuesta por tres (3) integrantes (artículo 10, letra K, inciso 2), de no cumplir este requisito no puede constituir como tal, debe funcionar 60 días antes y 30 días después de la elección.
4. Se debe considerar, obligatoriamente, la elección de la Directiva Suplente compuesta, a lo menos, por tres miembros, según lo indica la Ley en su artículo N° 19, inciso 2.
5. El número de socios electores debe coincidir con el número de votos emitidos en proceso eleccionario.
6. Se debe adjuntar listado de socios participantes de este proceso especificando nombre completo, Rut y Firma.
7. El Acta de Renovación de Directorio, debe ser presentada para su revisión en Secretaría Municipal, antes de ser ingresada en la Oficina de Partes (OPIR). No debe venir con enmiendas o borradores, debe ser y visada por la Comisión Electoral al momento de ser ingresada.
8. Solicitud de Certificados de Vigencia provisorio, de Fondos Receptores Municipales, copia de estatutos y de actas, se solicitan en Oficina de Partes de este Municipio.



ACTA DE ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO



I. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

La Organización Asociación Socio Cultural y Deportivo MARIK ubicada en la Unidad Vecinal N° 42, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1801 de 4/4/19. Cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 19.418, Artículo N° 19, realizó el proceso de Renovación de Directorio.

Este acto eleccionario se realizó el día 17 de Abril del 2024, desde las 17 hrs. hasta las 19 hrs. en la sede ubicada en calle SEVILLA, N° 4035, en la que participaron un total de 12 socios (as) de esta Organización.

II. DATOS DE CANDIDATOS:

N°	NOMBRES DE CANDIDATOS A LA DIRECTIVA	N° DE VOTOS
1	MIREYA PINO CARDENAS	5
2	ANA VALERIA BRUNO DOMINGUEZ	4
3	JUAN ZUÑIGA CAMPOS	3
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
VOTOS NULOS		—
VOTOS BLANCOS		—
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		12=